

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 31 de marzo de 1989.

Visto lo solicitado por el Departamento de Sistemas y Procedimientos y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Secretaria Letrada de Informática pone en conocimiento que, en razón de haberse omitido involuntariamente en su informe de fecha 14 de diciembre ppdo., al oficial superior de 6ta., señor Eduardo Sebastián, éste no fue incluido en la resolución n° 13/89, por ello,

SE RESUELVE:

Ampliar la resolución n° 13/89 incluyendo en ella al oficial superior de 6ta., señor Eduardo Sebastián.-

Regístrese, hágase saber y archívese.

